



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

Alberto Acosta
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

CONSIDERANDO:

- Que,** la Asamblea Constituyente tiene la satisfacción de expresar su saludo a todos los pueblos de la República del Ecuador;
- Que,** el cantón Yacuambi, de la provincia de Zamora Chinchipe, cumple el próximo 8 de enero del presente año, sus CINCUENTA Y CINCO años de emancipación política;
- Que,** este noble pueblo ha sabido enfrentar la dura situación geográfica, climática, económica, social y sin embargo ha llevado adelante su desarrollo. Ha contribuido al engrandecimiento de la patria, sobre todo desde la producción agrícola y ganadera;
- Que,** su pueblo ha demostrado históricamente su lucha en defensa de sus recursos naturales, culturales y sociales; y,

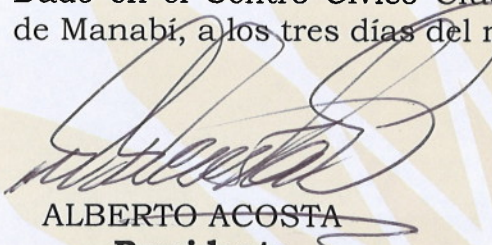
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

Saludar al cantón YACUAMBI, de la provincia de Zamora Chinchipe, a sus autoridades y a su pueblo en sus CINCUENTA Y CINCO años de vida cantonal; y, felicitar a su gente por su incansable labor agrícola y ganadera, así como también por su lucha en defensa de los recursos naturales de su cantón y de la patria.

Delegar al señor Jorge Sarango, Asambleísta, en representación de la provincia de Zamora Chinchipe, para que en representación de la Asamblea Constituyente, entregue el presente Acuerdo en la Sesión Solemne que por este motivo se desarrollará el 8 de enero del 2008, en el Auditorio de la Muy Ilustre Municipalidad del cantón Yacuambi.

Dado en el Centro Cívico Ciudad Alfaro, cantón Montecristi, provincia de Manabí, a los tres días del mes de enero de dos mil ocho.-


ALBERTO ACOSTA
Presidente


FRANCISCO VERGARA
Secretario